



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 43, fecha: jueves, 02 de Marzo de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

693-16 OAL

604

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

Equipo/usuario: AVE

NIG: 19130 44 4 2016 0001482

Modelo: N28150

OAL P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 0000693 /2016

Procedimiento origen: /

Sobre PROCED. OFICIO



DEMANDANTE/S D/ña: SUBDELEGACION DEL GOBIERNO

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: HOSTELERIA VALAQUIA SL CLUB EL MIRADOR, ELIDA VALDEZ ,
KATIUSKA ZARATE BENITEZ

ABOGADO/A: , ,

PROCURADOR: , ,

GRADUADO/A SOCIAL: , ,

EDICTO

D/Dª MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 0000693 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª SUBDELEGACION DEL GOBIERNO contra la empresa HOSTELERIA VALAQUIA SL CLUB EL MIRADOR, ELIDA VALDEZ , KATIUSKA ZARATE BENITEZ , sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado decreto de fecha 1-12-2016 contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días para citar a HOSTELERIA VALAQUIA SL CLUB EL MIRADOR, ELIDA VALDEZ , KATIUSKA ZARATE BENITEZ ,para la vista oral que se ha de celebrar el próximo día SIETE DE MARZO DE 2017 A LAS 9,20 HORAS DE SU MAÑANA.

Y para que sirva de notificación en legal forma a HOSTELERIA VALAQUIA SL CLUB EL MIRADOR, ELIDA VALDEZ , KATIUSKA ZARATE BENITEZ , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.EL/LA LETRADO DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA